

¡ACTIVA TU
CUENTA
Y GANA!



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

¡ACTIVA TU
CUENTA
Y GANA!

1. Cooperativa Chorotega, establece las bases por las que se registrará la promoción “**Activa tu Cuenta y Gana**”.
2. La promoción es válida desde lunes 26 de febrero del 2024 hasta el lunes 04 de noviembre del 2024.
3. Las condiciones de participación general para el sorteo de los premios son las siguientes:



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
¡Creyendo juntos!

¡ACTIVA TU
CUENTA
Y GANA!

- Los afiliados recibirán un boleto electrónico por cada cuenta de ahorro que activen con un depósito mínimo de L.50.00 en las cuentas de ahorro en Lempiras y \$5.00 en la cuenta de ahorro en dólares, durante el período del 26 de febrero hasta el 04 de noviembre del 2024.
- Los afiliados que hayan cumplido la mayoría de edad y tengan cuenta de menores podrán participar en la promoción y recibirán un boleto al trasladar su cuenta de menores a cuenta de aportaciones y retirables.
- Participan y acumularán un boleto electrónico los afiliados que actualicen sus datos durante la vigencia de la promoción.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

¡Creyendo juntos!

**¡ACTIVA TU
CUENTA
Y GANA!**

4. Quienes puede participar en la promoción:

- Pueden participar en la promoción todos los afiliados a nivel nacional.

5. Restricciones para los participantes:

- Para participar en la promoción los afiliados deben activar sus cuentas de ahorro o actualizar sus datos.
- Los afiliados que tengan números electrónicos asignados y cancelen sus cuentas de ahorro durante la vigencia de la promoción no podrán participar en los sorteos.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
¡Creyendo juntos!

¡ACTIVA TU
CUENTA
Y GANA!

- No podrán participar en la promoción, los colaboradores, directivos, miembros de los comités de apoyo y apoderados legales de Cooperativa Chorotega, además quedan excluidos de la promoción los colaboradores y directivos de las empresas directamente relacionadas con la Cooperativa (Fundación Chorotega, Comicoop e INCOOPSA),
- Los afiliados no podrán ganar más de un premio de los que serán sorteados según lo establecido.
- Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente la libreta de aportaciones y un documento legal que lo autorice.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

¡Creyendo juntos!

¡ACTIVA TU
CUENTA
Y GANA!

6. La promoción incluye el sorteo de: 12 premios que son;

6 Bonos en efectivo de L.6,000.00

6 Televisores Smart T.V de 43 pulgadas.

Se realizarán 3 sorteos electrónicos en Oficina Principal, Choluteca, en presencia de Auditoría Interna, de acuerdo con las siguientes fechas:

- El **primer sorteo** se realizará el viernes 10 de mayo del año 2024.
- El **segundo sorteo** se desarrollará el viernes 2 de agosto del año 2024.
- El **tercer sorteo** se hará el viernes 8 noviembre del año 2024.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
¡Creyendo juntos!

¡ACTIVA TU
CUENTA
Y GANA!

7. Los ganadores podrán reclamar sus premios en un plazo no mayor a 90 días hábiles, presentando su DNI (tarjeta de identidad) y libreta de aportaciones.
8. Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente la libreta de aportaciones y un documento legal que lo autorice.
9. Los afiliados que resulten ganadores deberán realizar el pago de los tributos correspondientes por concepto de ganancias de capital regulados por el SAR, el cual corresponde al 10% sobre el valor del premio, y deberá pagarse antes de recibirlo.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

¡Creyendo juntos!

¡ACTIVA TU
CUENTA
Y GANA!

10. Cooperativa Chorotega se reserva el derecho de difundir el nombre, imágenes y datos personales de los ganadores por medios de comunicación que se consideren convenientes sin obligación de compensación alguna.
11. Cooperativa Chorotega podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción, debiendo notificar en forma previa dichas modificaciones y se informará a través de los medios de comunicación.
12. Estas bases se darán a conocer en forma íntegra a través de los medios correspondientes.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
¡Creyendo juntos!